



PLAN DE ACCIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI 2020-2021

PROCESO P3 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RESPONSABLE: MARIA ALEJANDRA SAENS GÓMEZ	FECHA ELABORACIÓN: Mayo 2020	
Eje Estratégico - 2 Vigilancia y control fiscal oportuno y efectivo			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Evaluar la administración de los recursos públicos del Municipio de manera oportuna y con calidad, para contribuir a la mejora y la obtención de resultados de los sujetos de control, tomando como referencia la formulación y ejecución del plan de desarrollo.		OBJETIVO ESPECÍFICO - 2.3 Operativizar el control fiscal macro y micro	
EJE ESTRATÉGICO - 3: RELACIÓN EFECTIVA ENTRE EL CONTROL FISCAL Y EL CONTROL SOCIAL			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Promover una mayor cercanía del ente de control con la comunidad caleña con objetivos focalizados y fundamentados en la transparencia, por ser la comunidad la beneficiaria directa de la inversión pública realizada en el territorio municipal.		OBJETIVO ESPECIFICO - 3.1 Fortalecer las alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social, para conformación de equipos especializados de veeduría.	
		OBJETIVO ESPECIFICO - 3.2 Fortalecer los canales de participación con los diferentes grupos de valor.	
		OBJETIVO ESPECIFICO - 3.3 Fortalecer los canales y medios de comunicación e información existentes apoyados en las tecnologías de información y comunicación como dispositivos que permiten mejorar la participación ciudadana y profundizar la democracia en lo local	
Resultados Esperados	Indicador Resultado	Actividades	Responsable Actividad
3.1.1 La CGSC realiza auditorías articuladas en temas de ciudad con el acompañamiento de la sociedad civil organizada.	A diciembre 31 de cada vigencia, la CGSC capacitó a la comunidad en mecanismos de participación ciudadana y seguimiento de temas de Políticas Públicas, de acuerdo a la programación establecida.	3.1.1.1 Capacitar a la comunidad en mecanismos de participación ciudadana, control social y Políticas Públicas, con la finalidad de conformar equipos especializados de veeduría.	P3
	A diciembre 31 de cada vigencia, la CGSC convocó a los equipos de veeduría y/o comunidad organizada con el propósito de participar de las auditorías articuladas formuladas en el PVCFT, de acuerdo con el tema o asunto a auditar.	3.1.1.2 Convocar a los equipos de veeduría y/o comunidad organizada a participar de las auditorías articuladas formuladas en el PVCFT, de acuerdo con el tema o asunto a auditar.	P3
		3.1.1.3 Actualizar la metodología de auditoría articulada y el Procedimiento de participación ciudadana.	P3
		3.1.1.4 Integrar al proceso auditor (P4) los equipos de veeduría y/o comunidad organizada para socializar el objeto, alcance y roles de la auditoría articulada.	P3
		3.1.1.5 Evaluar la percepción de la capacitación y resultados del ejercicio auditor, de los equipos de veeduría y/o comunidad organizada, participante en la auditoría articulada.	P3
3.2.1 La CGSC fortalece los canales de participación con los diferentes grupos de valor	A diciembre 31 de cada vigencia, la CGSC define y ejecuta cronograma de audiencias ciudadanas, foros, capacitaciones entre otros, de acuerdo al procedimiento de participación ciudadana y la guía establecida	3.2.1.1 Realizar audiencias ciudadanas, foros y capacitaciones, con los distintos grupos de valor.	P3
		3.2.1.2 Realizar capacitaciones a la comunidad interesada en el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social.	P3
		3.2.1.3 Fortalecer la Rendición de Cuentas Públicas, atendiendo las diferentes inquietudes de la comunidad frente a la gestión de las contralorías.	P3
3.2.2 La CGSC dispone de un modelo de evaluación de los resultados obtenidos en las actividades de participación ciudadana	A 31 de diciembre de cada vigencia, el 70% de los participantes encuestados en las actividades de participación ciudadana, califican la encuesta de Satisfacción Ciudadana-Capacitación en el nivel 4 o superior (en una escala de 1 a 5).	3.2.2.1 Evaluar la satisfacción de las actividades de participación ciudadana	P3

PROCESO P3 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RESPONSABLE: MARIA ALEJANDRA SAENS GÓMEZ	FECHA ELABORACIÓN: Mayo 2020	
3.2.3 Fortalecer los canales de participación a través de la atención de requerimientos	A diciembre 31 de cada vigencia, el 100% de los requerimientos cerrados se atienden y tramitan dentro de los términos de ley y conforme al procedimiento vigente.	3.2.3.1 Tramitar los requerimientos ciudadanos (PQRD) en los términos de ley	P3, P4
	A diciembre 31 de 2020, se cuenta con el Protocolo de servicio al ciudadano, la caracterización de usuarios y el Plan o programa de participación ciudadana.	3.2.3.2 Construir e implementar el Protocolo de servicio al ciudadano, la Caracterización de usuarios de la Entidad y el Plan o estrategia de Participación Ciudadana, de conformidad con los lineamientos dados en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	P3
		3.2.3.3 Actualizar en el procedimiento de participación ciudadana las actividades relacionadas con el protocolo de servicio al ciudadano, de la caracterización de grupos de valor de la Entidad y el Plan de Participación Ciudadana.	P3 -P2
3.3.1 La CGSC dispone de diversos canales de comunicación mediante los cuales hace participe a la comunidad del ejercicio del control social y su articulación con el control fiscal.	A diciembre 31 de cada vigencia, la CGSC socializó en los distintos escenarios de participación ciudadana, los canales de comunicación con que cuenta la entidad de acuerdo a la programación establecida.	3.3.1.1 Socializar a las partes interesadas y/o grupos de valor, en los distintos escenarios donde haga presencia la Contraloría General de Santiago de Cali, sobre los canales de comunicación, interacción y participación disponibles que permitan su actuar con la entidad.	P3
	A diciembre 31 de cada vigencia, la CGSC puso conocimiento en grupos de valor la ventaja de presentar denuncias o quejas a través de los canales de información (web, email, redes sociales y teléfono), con el propósito de mejorar el acceso de la participación ciudadana en el control fiscal y social.		P3
	A Diciembre 31 de cada vigencia la CGSC crea contenidos para redes sociales (Youtube, Facebook, Twiter, Instagram, entre otras), mediante los canales de comunicación existentes, de acuerdo a lo establecido en la política de gobierno digital.	3.3.1.2 Actualizar en el procedimiento de participación ciudadana las actividades relacionadas con la actualización de los medios de comunicación existentes en la entidad	P3, P8
INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD			
La CGSC - Control Fiscal Participativo, capacita a la comunidad en mecanismos de participación ciudadana y seguimiento de temas de Políticas Públicas, fortaleciendo el ejercicio del control social	A 31 de diciembre de cada vigencia , el 70% de los participantes en la capacitación en mecanismos de participación ciudadana y seguimiento de temas de Políticas Públicas, califican la encuesta de Satisfacción Ciudadana-Capacitación en el nivel 4 o superior (en una escala de 1 a 5).	Capacitar a la comunidad en mecanismos de participación ciudadana y seguimiento de temas de Políticas Públicas	P3